

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720140061900

AUTO #764

Santiago de Cali, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

SUMAR el telegrama devuelto por la Oficina de Correo 472 y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61d6ce758875ba9fb4ae50d6b2add2964aeaf1c0617a7316e595acad105aedaa**

Documento generado en 15/04/2024 01:15:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>